

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "INNOTELNEP S.A."
APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes de Abril del año dos mil veinte, a las diez de la mañana (10H00 AM), en las oficinas situadas en la Av 9 de Octubre 2009 y los Rios, se reúne la junta general de accionistas de la Compañía INNOTELNEP S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: MIRIAM PATRICIA AGUIRRE MORENO, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias nominativas, no liberadas, de UN dólares norteamericanos cada una, MARIO LEONARDO MARTIRE AGUIRRE, por sus propios derechos, propietaria de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias, nominativas, no liberadas de UN dólares norteamericanos cada una.

Se nomina como Presidente ad-hoc de la Junta a Mario Leonardo Martire Aguirre y como secretaria ad-hoc de la Junta a Miriam Patricia Aguirre Moreno, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañía. La secretaria ad-hoc informa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo cual la Presidenta ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

ORDEN DEL DIA

1. LECTURA INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.
2. INFORME DEL COMISARIO, EJERCICIO ECONOMICO 2019.
3. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019.
4. DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019.

El presidente ad-hoc manifiesta que luego de las debidas deliberaciones y revisiones de los informes del Gerente General y Comisario, lectura y aprobación de los Estados Financieros, distribución de utilidades del periodo 2019, la Junta reunida declara la aprobación de todos los Puntos del Orden del día, manifestando que se incorpora a este expediente los documentos que prueban que esta sesión se realizó de conformidad a la Ley y los estatutos de la Compañía.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de los asistentes y numero de acciones que representan.
- b) Copia certificada del Acta firmada por la secretaria de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la aprobación de esta acta, la cual una vez hecha se procede a su lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las **12h00 am**. Firmada para constancia el Presidente ad-hoc y la secretaria ad-hoc que certifica.

MARIO LEONARDO MARTIRE AGUIRRE
Presidente Ad-hoc de la Junta

MIRIAM PATRICIA AGUIRRE MORENO
Secretaria Ad-Hoc de la Junta